



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

Santiago de Cali, 18 de OCTUBRE de 2022.

JESUS MARINO OSPINA MENA (en calidad de demandante)
Calle 11 # 4-42 Of. 826
CALI - VALLE

ACCIONANTE: **FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL**
OLICARF@HOTMAIL.COM;

ACCIONADO: **BANCO BBVA**
NOTIFICA.CO@BBVA.COM;

VINCULADOS: **JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**
J23CMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS DE CALI
J09EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

RADICACIÓN 76-001-43-03-024-2022-00753 -00

Favor enviar su respuesta SOLO al:
JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
Email: j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Para los fines legales le transcribo lo ordenado por el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante Auto 579 de fecha 12/10/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 004-2013-00735-00): JESUS MARINO OSPINA MENA (Demandante) Contra FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL y AGENCIA DE INFORMACION COMERCIAL CONSULTAR S.A.S. (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia“(…)PRIMERO: ADMITIR la solicitud de amparo constitucional presentada por FREDDY ARMANDO OLIVEROS CARVAJAL contra BANCO BBVA, por considerar que se le está vulnerando su derecho al debido proceso, petición y buen nombre. (...)”

En consecuencia, el área de Acciones Constitucionales de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal procede a notificarlo, a fin de que intervenga con las facultades otorgadas por el Art. 13 Inc. 2° del Decreto 2591 de 1991, pronunciándose sobre los hechos que fundamentan la acción de tutela incoada, contestación que se considerará rendida bajo juramento y deberá ser presentada en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído, para que **ejerzan su derecho de defensa ante el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

Email: j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Atentamente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS CALI

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e222cbcca40539264808aff761312c840241500e3dde4aeedc6abe6e9f595536**

Documento generado en 18/10/2022 01:45:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>